

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 2359/1966, de 13 de agosto, por el que se dispone cese en el cargo de Jefe Delegado para la Represión del Contrabando don Victor Castro Sanmartin.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe Delegado para la Represión del Contrabando don Victor Castro Sanmartin, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 2360/1966, de 13 de agosto, por el que se nombra Jefe Delegado para la Represión del Contrabando a don Eduardo Alarcón Aguirre.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Jefe Delegado para la Represión del Contrabando a don Eduardo Alarcón Aguirre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se incorpora a los Cuerpos de Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de Higiene Infantil a las aspirantes que se relacionan.*

Visto el expediente del examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, convocado por Resolución de esta Dirección General de 10 de abril de 1965, para cubrir ocho plazas de Instructoras Sanitarias y cuatro de Enfermeras Puericultoras auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil;

Resultando que celebrado aquel examen fueron aprobadas por Resolución de 1 de octubre del mismo año las siguientes aspirantes:

	Puntos
D.ª María del Socorro Albero Aguirre .....	9,00
D.ª María Luisa Adroher Ben .....	8,50
D.ª María Angeles García-Borrás Tudela .....	8,03
D.ª María González Ferrer .....	8,02
D.ª María Paz Fuster Maguregui .....	8,00
D.ª Juana María Rufo Romero .....	7,00
D.ª Isabel Gordillo Gordillo .....	6,05
D.ª María Teresa Bosó Peirats .....	5,00
D.ª María Pilar Toribio García .....	5,00

Resultando que las referidas alumnas realizaron el curso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias durante el año académico 1965-1966 y superaron la prueba de aptitud fijada en la convocatoria con la siguiente puntuación:

	Puntos
D.ª María del Socorro Albero Aguirre .....	34,48
D.ª Juana María Rufo Romero .....	33,56
D.ª María Luisa Adroher Ben .....	32,66
D.ª María González Ferrer .....	31,91
D.ª Isabel Gordillo Gordillo .....	31,10
D.ª María Teresa Bosó Peirats .....	31,08
D.ª María Paz Fuster Maguregui .....	30,78
D.ª María del Pilar Toribio García .....	25,68
D.ª María de los Angeles García-Borrás Tudela .....	25,50

Optando por el Cuerpo de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil doña María González Ferrer;

Considerando que el párrafo segundo de la norma sexta de la convocatoria de la referencia determina que el orden por el que habrán de incorporarse al Cuerpo respectivo se determinará por la puntuación final que se obtendrá de la media aritmética de la puntuación obtenida en el examen de ingreso y en la prueba de aptitud de final de curso.

Esta Dirección General ha tenido a bien incorporar a los Cuerpos de Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de Higiene Infantil a las alumnas citadas, por el orden de la relación que a continuación se expresa:

	Puntos
<b>CUERPO DE INSTRUCTORAS SANITARIAS</b>	
D.ª María del Socorro Albero Aguirre .....	21,74
D.ª María Luisa Adroher Ben .....	20,58
D.ª Juana María Rufo Romero .....	20,28
D.ª María Paz Fuster Maguregui .....	19,39
D.ª Isabel Gordillo Gordillo .....	18,57
D.ª María Teresa Bosó Peirats .....	18,04
D.ª María de los Angeles García-Borrás Tudela .....	16,79
D.ª María del Pilar Toribio García .....	15,34
<b>CUERPO DE ENFERMERAS PUERICULTORAS</b>	
D.ª María González Ferrer .....	19,36

Las citadas serán destinadas provisionalmente a los Servicios Sanitarios Provinciales de su domicilio hasta tanto se convoque concurso de traslado para proveer plazas vacantes en las plantillas de los citados Cuerpos, al que obligatoriamente deberán concurrir.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1966.—El Director general, P. D., Justiniano Pérez Pardo.

Sr Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Julián Fernández Casado.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 18 de octubre de 1966, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Julián Fernández Casado, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.